

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## CPEN acuerda la venta del 51% de las acciones de CNAI a 7 trabajadores del centro de idiomas

*Solicita la autorización al Parlamento para dar continuidad a la actividad y el futuro de la empresa*

Miércoles, 11 de diciembre de 2013

El Consejo de Administración de la [Corporación Pública Empresarial de Navarra](#) (CPEN), reunido esta tarde, ha dado luz verde al acuerdo previo alcanzado para la venta del 51% de las acciones de la empresa pública [Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas](#) (CNAI) a siete trabajadores de la compañía.

El acuerdo con los trabajadores da inicio a la externalización de la sociedad, que pasará a tener capital mayoritariamente privado (51%). CPEN seguirá participando en la compañía, de forma temporal, con un 49%, con la previsión de vender todas las acciones en un plazo de 2 o 3 años, momento en el que la empresa pasará a tener una titularidad 100% privada.

La valoración de la empresa para la venta del 100% de las acciones, soportado por un informe de una entidad externa, ha sido de 131.117 euros, de manera que la cuantía que los siete empleados deberán abonar por el 51% es de 66.870 euros.

De acuerdo con el texto aprobado hoy, si transcurrido el plazo máximo acordado no hay comprador para las acciones que conserva CPEN, el resto de socios se comprometen a adquirir estos valores, de conformidad a la proporción que ellos establezcan.

El importe de esta última transacción se determinará de acuerdo con una valoración idéntica a la realizada para esta primera venta, salvo que el resultado operativo de la compañía (EBITDA) mejore en más de un 25% con respecto al ejercicio 2013, en cuyo caso se realizará una nueva valoración por parte de un experto designado de común acuerdo por los socios.



El director general de la CPEN, Jorge San Miguel.

## **Garantizar la actividad y el futuro de CNAI**

La operación tiene por objeto garantizar la continuidad y el futuro de la compañía.

CPEN se compromete a acompañar a los nuevos socios durante el tiempo acordado y desarrollar las actuaciones que como socio le competen, que permitan mantener abiertos y activos los canales de comunicación con los clientes, colaborando en la presentación de propuestas de nuevos programas de formación en idiomas.

Según establece el acuerdo, y durante la permanencia de CPEN como socio, la compañía estará regida por una junta general de socios y un consejo de administración, integrado por cinco representantes, dos de los cuales serán nombrados por CPEN, mientras ostente alguna acción.

Por norma general, los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros, si bien se exigirá el voto favorable de CPEN, durante su permanencia en la compañía, para decisiones relacionadas con la ampliación o reducción del capital social; la transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad; la modificación de los estatutos; la emisión de deuda, la aprobación del presupuesto anual y la distribución de dividendos.